



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

CONCURSO TRASCIENDE SOCIALES

I. DESCRIPCIÓN

El concurso “**Trasciende Sociales**” busca promover la transferencia de resultados de investigación generados por la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Su objetivo es identificar resultados de investigación que respondan a un problema social relevante y que tengan potencial de ser transferidos a la sociedad. Para ello, el concurso impulsa el avance en la madurez de la idea, sin importar en qué fase de desarrollo se encuentre al momento de postular (a modo de referencia se adjunta el índice [Societal Readiness Levels, SRL, de Innovation Fund Denmark, en Anexo II](#)).

Los proyectos pueden ser de cualquier tipo de producto de investigación: libros, softwares, cursos, plataformas de extensión, *tests*, guías, protocolos de observación, metodologías de investigación, etc. Es decir, cualquier producto que tenga el potencial de ser transferido, ya sea de manera gratuita o de pago.

Esta iniciativa es fruto de la colaboración entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Dirección de Transferencia y Desarrollo (DTD) de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (DTD).

En esta ocasión, el concurso contempla entregar 3 premios de \$3.000.000 cada uno. Dos de ellos se entregarán a ideas, soluciones o resultados de investigación en todas las áreas de las Ciencias Sociales. Un tercer premio se entregará en ideas o soluciones que apunten a desarrollar herramientas para la inclusión o para la evaluación psicológica basada en tecnologías. Este premio es auspiciado por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión (CEDETI-UC).

II. REQUISITOS

- Presentar una idea o solución a un problema, que surja de un resultado de investigación y que tenga potencial de transferencia a la sociedad.
- Presentar evidencia, ya sea propia o basada en la literatura, que demuestre el impacto de la solución en la resolución de un determinado problema.



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- Describir el nivel de madurez o desarrollo en el que se presenta la idea o solución y explicitar a qué nivel se espera avanzar con este concurso.
- Explicitar si existen compromisos con terceros que puedan comprometer la transferencia (acuerdos previos, co-creación de soluciones, etc.).
- Indicar a que Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contribuye la solución propuesta. Puede encontrar el listado completo aquí: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- El equipo deberá demostrar que cuenta con experiencia en el desarrollo de investigación vinculada al problema social que buscan resolver.
- El equipo deberá estar conformado por al menos un/a investigador/a o académico/a de la Facultad de Ciencias Sociales UC con un contrato de 22 horas semanales o más.

III. BENEFICIOS

El concurso entrega al equipo ganador los siguientes beneficios:

- \$3.000.000 para desarrollar un proyecto con potencial de ser transferido a la sociedad o mercado. El proyecto debe considerar avanzar el estado de madurez del resultado para acercarlo a la transferencia.

Los gastos máximos por concepto de honorarios para el equipo de investigación no podrán exceder \$1.000.000 en total. Sin embargo, se podrán contratar servicios específicos para cumplir con los objetivos del proyecto. En el marco de este concurso, no está permitido utilizar los fondos asignados para la compra de equipos (como computadores o teléfonos celulares), adquisición de bienes (mobiliario, utensilios, herramientas) ni otros recursos similares, a menos que sean esenciales para la ejecución del proyecto y se justifique debidamente la necesidad de compra.

El financiamiento será entregado en dos cuotas iguales. La primera será entregada al inicio del proyecto, luego de acordar la carta gantt con actividades y reportes, además del presupuesto con el equipo de la Facultad y la DTD. La segunda cuota será entregada una vez ejecutada la primera y tras una aprobación de la DTD y la Facultad.

- Los equipos podrán hacer uso del espacio de trabajo en EduLab (Centro de Innovación piso 10), el que cuenta con una sala de observación para el testeo de prototipos y un sector de co-work.



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- La DTD brindará su apoyo a los equipos mediante mentorías, así como también, facilitando la identificación y vinculación con potenciales socios y/o contrapartes estratégicas, con miras a potenciar el desarrollo del proyecto.

IV. Plazos

El plazo máximo de ejecución es de 9 meses, contados desde que el proyecto cuente con la aprobación del comité de ética .

V. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos aquellos trabajos, procedimientos o métodos de elaboración, inventos o descubrimientos, obras artísticas, científicas o literarias, o softwares y/o programas computacionales, que los equipos desarrollen con ocasión de la presente convocatoria, así como cualquier derecho de propiedad industrial y/o intelectual que hubiera nacido por esta causa serán de propiedad de la UC, según lo que establece el [reglamento de propiedad intelectual](#) de la Universidad y se registrarán por este. En caso que el producto registrado genere algún tipo de ingreso, los autores recibirán las regalías de acuerdo a como lo define dicho reglamento.

VI. PROCESO DE POSTULACIÓN

La postulación será en línea a través del sitio transferencia.uc.cl hasta el día **jueves 14 de agosto de 2025** a las 23:59.

El proceso de postulación consiste en enviar el formulario de postulación ([Anexo I](#)) y [DOI](#) de todos los académicos participantes a través del sitio web mencionado, en el siguiente link: <https://airtable.com/appZISdTDLcxp55ox/pagXC7awYkqx1Fssq/form>

Todas las consultas deberán ser remitidas vía email a ffaverio@uc.cl y almarin@uc.cl

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

- Las postulaciones incompletas o que no se ajusten a los requisitos establecidos en el presente documento, serán declaradas fuera de bases.



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso serán consideradas en el proceso de evaluación, el cual será efectuado por un panel conformado por dos académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, dos profesionales de la Dirección de Transferencia y la Decana de la Facultad. En el caso del premio auspiciado por CEDETI, el panel de evaluación incorporará un representante del centro.
- Evaluación:
 - Cada aspecto será evaluado con notas de 1 a 5.
 - Criterios de evaluación:
 - Innovación y aporte de la propuesta para resolver el problema (30%)
 - Evidencia de que la solución contribuye a la resolución del problema (20%)
 - Experiencia y pertinencia del equipo para lograr el desarrollo de la solución (30%)
 - Factibilidad de la propuesta (20%)

VIII. FECHAS CLAVES

Fechas	Hitos
Miércoles 23 de julio de 2025	Lanzamiento y difusión del concurso.
Martes 29 de julio de 2025	Charla explicativa del concurso.
14 de agosto de 2025	Cierre de las postulaciones (23:59).
29 de agosto de 2025	Anuncio de resultados.
Por definir	Jornada de trabajo entre ganadores, equipo DTD para definir entregables y carta gantt.
Abril 2025	Entrega de informe final.
Por definir	Participación en instancias de divulgación.

IX. DEBERES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

- Cada integrante del equipo de investigación deberá comprometerse a participar íntegramente de todas las actividades contempladas en el programa y cumplir con las



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

entregas e informes que se acuerden, en los plazos y utilizando los medios y canales estipulados para ello.

- En caso de que el equipo no cumpla con las entregas y compromisos acordados, sus integrantes no podrán volver a participar de convocatorias de DTD en un plazo de 2 años.
- Las y los integrantes del equipo deberán estar disponibles para participar de actividades e instancias de difusión que el equipo de DTD determine, durante todo el periodo del programa e igualmente, posterior a éste por un plazo mínimo de 2 años.
- Los equipos deberán asegurarse de contar con los derechos de propiedad intelectual o las autorizaciones de uso necesarias para continuar con el desarrollo de las soluciones.

X. COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones se efectuarán vía email a ffaverio@uc.cl y almarin@uc.cl